

## PROGRAMA

<b>Nombre del curso</b>	<b>Clínica Judicial en Juzgados de Garantía</b>
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
<b>Equipo Docente</b>	Profesor Héctor Carreño Seaman.
<b>Prerrequisitos</b>	Clínica Jurídica I, Derecho Penal Parte General I y II, Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal VI.
<b>Número de Créditos</b>	8 créditos
<b>Descripción del curso</b>	<p>La Clínica Judicial en Juzgados de Garantía, modalidad especial de la Clínica Jurídica, consiste en enviar al alumno a Juzgados de Garantía para asistir a audiencias y tomar contacto directo con un Juez.</p> <p>Además, en ella se realizan talleres prácticos y clases interactivas con el fin de preparar al estudiante para asistir a audiencias en los tribunales y para participar como juez o litigante en la simulación de audiencias en aula.</p> <p>El Curso resulta de utilidad para quienes puedan sentir una vocación judicial y también para quienes quieran en el futuro ejercer la profesión como litigantes en lo penal.</p>
<b>Objetivos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Conocer cómo se ejerce en la práctica la función jurisdiccional.</li><li>2.- Introducir en la forma de litigación propia de los Juzgados de Garantía.</li></ol>
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Conocer los distintos aspectos del proceso de razonamiento jurídico y de razonamiento judicial.</li><li>2.- Proporcionar los elementos normativos y prácticos esenciales para iniciarse en la litigación ante Juzgados de Garantía.</li></ol>
<b>Contenidos</b>	<p>En los talleres y clases interactivas se abordarán en especial las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>A.- Las penas y su determinación.</li><li>B.- Prescripción de la acción penal y de la pena. Interrupción y suspensión. Media prescripción.</li><li>C.- Medidas cautelares. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo. Formalización.</li><li>D.- Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación.</li><li>E.- Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.</li><li>F.- Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura.</li><li>G.- Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado.</li><li>H.- Análisis de la Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.</li></ol>

<p><b>Metodología</b></p>	<p>1.- Los alumnos asistirán 4 semanas a audiencias en Juzgados de Garantía y tomarán contacto con un Juez.  2.- La asistencia a los tribunales será de 1 día en cada semana.  3.- La asistencia a audiencias será de un 100%.  4.- Antes de la asistencia a los Juzgados se trabajará en el Departamento en la preparación de los estudiantes para concurrir a los Tribunales.  5.- Con posterioridad a la asistencia a los Tribunales se trabajará nuevamente en el Departamento, en el desarrollo práctico de audiencias.</p>
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>A.-Una prueba parcial sobre determinación práctica de penas.  B.-Una prueba parcial sobre aplicación de procedimientos.  C.-Un examen final sobre un caso concreto desarrollado en audiencia por los alumnos en calidad de Juez y de litigantes.  La distribución de porcentajes será de un 60% para los controles y de un 40% para el examen.</p>
<p><b>Bibliografía Obligatoria</b></p>	<p>a) “Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídicos”, Universidades de Chile y Adolfo Ibáñez:  El Razonamiento Jurídico, de Jorge Streeter Prieto.  El Razonamiento Jurídico en un Curso de Clínica Judicial, de Héctor Carreño Seaman.  b) “Derecho Procesal Penal Chileno”, de María Inés Horvitz y Julián López Masle.  c) Código Procesal Penal.  d) Código Penal.  e) Código Orgánico de Tribunales.  f) Constitución Política de la República de Chile.</p>

**CLINICA JUDICIAL EN JUZGADOS DE GARANTIA**  
**Segundo Semestre 2020**  
**Curso A**

**Héctor Carreño Seaman**  
**Profesor Asociado**

En el presente semestre el curso se desarrollará online, por lo que la actividad de asistir personalmente a audiencias en los Juzgados de Garantía descrita en el programa será sustituida, también online, por la observación de audiencias reales efectuadas en los respectivos tribunales y por comentarios hechos sobre ellas por los estudiantes y el profesor.

**Primera clase - 24 de agosto**

Explicación general y objetivos del Curso. Constitución de grupos de trabajo.

**Segunda clase - 31 de agosto**

La investigación. Inicio y desarrollo. Facultad de no iniciar la investigación, archivo provisional y principio de oportunidad. Formalización. Cierre de la investigación.

**Tercera clase - 7 de septiembre**

Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación. Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura del juicio oral.

**Cuarta clase - 21 de septiembre**

Medidas cautelares personales y reales. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo.

**Quinta clase - 28 de septiembre**

Las penas y su determinación en el Código Penal. Prescripción de la acción penal y de la pena.

**Sexta clase - 5 de octubre**

Ejercicios de control y evaluación.

**Séptima clase - 19 de octubre**

Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.

**Octava clase - 2 de noviembre**

Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado. Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.

**Novena clase - 9 de noviembre**

Ejercicios de control y evaluación.

**Décima clase - 16 de noviembre**

Semana de observación de audiencias online.

**Examen - 23 de noviembre**

Realización de audiencias online.

**CLINICA JUDICIAL EN JUZGADOS DE GARANTIA**  
**Segundo Semestre 2020**  
**Curso B**

**Héctor Carreño Seaman**  
**Profesor Asociado**

En el presente semestre el curso se desarrollará online, por lo que la actividad de asistir personalmente a audiencias en los Juzgados de Garantía descrita en el programa será sustituida, también online, por la observación de audiencias reales efectuadas en los respectivos tribunales y por comentarios hechos sobre ellas por los estudiantes y el profesor.

**Primera clase - 26 de agosto**

Explicación general y objetivos del Curso. Constitución de grupos de trabajo.

**Segunda clase - 2 de septiembre**

La investigación. Inicio y desarrollo. Facultad de no iniciar la investigación, archivo provisional y principio de oportunidad. Formalización. Cierre de la investigación.

**Tercera clase - 9 de septiembre**

Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación. Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura del juicio oral.

**Cuarta clase - 23 de septiembre**

Medidas cautelares personales y reales. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo.

**Quinta clase - 30 de septiembre**

Las penas y su determinación en el Código Penal. Prescripción de la acción penal y de la pena.

**Sexta clase - 7 de octubre**

Ejercicios de control y evaluación.

**Séptima clase - 14 de octubre**

Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.

**Octava clase - 21 de octubre**

Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado. Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.

**Novena clase - 4 de noviembre**

Ejercicios de control y evaluación.

**Décima clase - 11 de noviembre**

Semana de observación de audiencias online.

**Examen - 18 de noviembre**

Realización de audiencias online.